

**REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE LOS LAGOS**

<NUM_RES_EX>

<CIUDAD_FECHA_INFORME>

EXTIENDE SUSPENSIÓN DE PLAZO QUE INDICA

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. La Declaración de Impacto Ambiental del "**PLANTEL DE CRianza DE GANADO BOVINO ESTABULADO LOS PUENTES**" (en adelante, el "Proyecto"), presentada por la señora Aniriam Del Pilar Manríquez Henríquez, en representación de RIMU S.A. (en adelante, el "Titular"), con fecha 15 de octubre de 2025.
2. La Resolución Exenta N° 202510001205, de fecha 18 de noviembre de 2025, de la Dirección Regional de la Región de Los Lagos del SEA, mediante la cual se admite a trámite la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto singularizado en el Visto N°1 anterior.
3. El Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y Ampliaciones (en adelante, el "ICSARA") N° 202510103332 a la Declaración de Impacto Ambiental, de fecha 31 de diciembre de 2025.
4. La carta de 28 de enero de 2026, presentada por Aniriam Del Pilar Manríquez Henríquez, en representación de RIMU S.A., dirigida al Servicio de Evaluación Ambiental X Región de Los Lagos.
5. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.S. N° 40 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental; la Resolución Exenta RA 119046/83/2025 de fecha 18 de febrero de 2025 de la directora ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, sobre renovación de nombramiento de director regional del Servicio para la Región de Los Lagos; y en la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 15 de octubre de 2025, señora Aniriam Del Pilar Manríquez Henríquez, en representación de RIMU S.A., presentó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "**PLANTEL DE CRianza DE GANADO BOVINO ESTABULADO LOS PUENTES**".



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2167690177>

2. Que, con fecha 18 de noviembre de 2025, la Dirección Regional de la Región de Los Lagos del SEA dictó la Resolución Exenta N°202510001205, en virtud de la cual se admitió a trámite la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto.
3. Que, con fecha 31 de diciembre de 2025, se publicó el ICSARA del Proyecto, estableciendo como fecha de entrega de la Adenda el día 29 de enero de 2026.
4. Que, por carta presentada con fecha 28 de enero de 2026, Aniriam Del Pilar Manríquez Henríquez, en representación de RIMU S.A., solicita extender la suspensión de plazo que resta para finalizar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental hasta el 31 de marzo de 2026.
5. Que, los fundamentos para la solicitud de la extensión de la suspensión corresponden a:

Requerir un mayor tiempo para el análisis y respuestas correspondientes a las observaciones contempladas en el Informe Consolidado citado en el punto 3 de los Considerando de la presente Resolución.

En vista de lo anterior, solicitó una extensión de la suspensión de plazo hasta el 31 de marzo de 2026. , con el fin de ingresar el Adenda.

6. Que, en consecuencia, la solicitud efectuada tiene como fundamento responder adecuada y satisfactoriamente las observaciones, rectificaciones y ampliaciones a la Declaración de Impacto Ambiental, contenidas en el correspondiente documento consolidado; y
7. Que, en las circunstancias precedentemente indicadas, esta autoridad se encuentra de acuerdo con extender la suspensión de plazo, en los términos que solicita el titular del proyecto.
8. Que, en conformidad con lo anterior.

SE RESUELVE:

1. Extender la suspensión del plazo del procedimiento de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental "**PLANTEL DE CRIANZA DE GANADO BOVINO ESTABULADO LOS PUENTES**". La fecha en que culminará la suspensión de plazo será el 31 de marzo de 2026.
2. Continuar con el procedimiento de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental "**PLANTEL DE CRIANZA DE GANADO BOVINO ESTABULADO LOS PUENTES**", una vez vencido el plazo de suspensión acordado a que se refiere el numeral anterior o una vez presentado la Adenda, según corresponda.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2167690177>

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL TITULAR Y ARCHÍVESE,

Sergio Ernesto Sanhueza Triviño
Director
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Los Lagos

JHS/MSA/GBS

Distribución:

RIMU S.A. (Titular)

CC:

Patricio Orlando Gallardo Alarcón (Oficial de Partes)

Mario Andrés Alberto Sanhueza Acuña (Coordinador PAC)

Expediente del proyecto PLANTEL DE CRIANZA DE GANADO BOVINO ESTABULADO LOS PUENTES

Archivo Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Lagos



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2167690177>